INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
DIALISIS Y NEFROLOGIA METRODIAL S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías y la nominación como comisario principal que me hiciera la junta general de accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la ley de compañías para efectuar actividades como comisario rindo ante ustedes mi informe y opinión sobre la razón habilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración financiera con relación a la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2010.

He obtenido por parte de los administradores toda la información documentación y registro sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el balance General de Diálisis y Nefrología METRODIAL S.A., al 31 de diciembre del 2010 y su correspondiente estado de Resultados por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe

1.- La administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones de la junta general para el periodo 2010, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y ha cumplido también con las resoluciones de la junta general y del directorio.

2.- La administración de la compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.

3.- Los libros actas de juntas generales de socios y directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la ley, así como también se encuentra en forma actualizado, el listado de socios.

4.- La empresa no supera los montos establecido por la ley, por lo tanto no hay obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art.321 de la ley de Compañías.

5.- El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente sus cifras, cabe indicar que la empresa no ha realizado actividad económica.

6.- En los registros contables se han aplicado los principios de contabilidad Generalmente aceptados, las normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente

C.P.A Lcdo.Roger Tayo L.

Quito, 27 de Mayo del 2011

DE COMPAÑIA
12 DIC. 2011
OPERADOR 16
QUITO